

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO SÉPTIMO (7) CIVIL DEL CIRCUITO DE SANTIAGO DE
CALI- VALLE

CONSTANCIA

Se corre traslado a la parte demandante del recurso de reposición en subsidio de apelación presentado por el apoderado judicial de la parte demandada. Se fija por el término de tres (3) días. Corriendo los días 22, 23 y 26 de Julio de 2021

EDWARD OCHOA CABEZAS
Secretario

RAD: 202000044

RECURSO DE REPOSICION EN SUBSIDIO APELACION

isaura sthephany ruiz valencia <abogadaisauraruiz@hotmail.com>

Vie 16/07/2021 11:28

Para: Juzgado 07 Civil Circuito - Valle Del Cauca - Cali <j07ccali@cendoj.ramajudicial.gov.co>

 3 archivos adjuntos (539 KB)

Gmail - Fwd SOLICITUD INGRESO.pdf; ISAURA RUIZ VALENCIA(2).pdf; RECURSO DE REPOS Y SUB APELA WILLIAM PORTO 2021.pdf;

**SEÑOR (A):
JUEZ (A)
JUZGADO SÉPTIMO CIVIL DEL CIRCUITO DE CALI
E. S. D.**

PROCESO	:	VERBAL DE DECLARACIÓN DE PRESCRIPCIÓN EXTRAORDINARIA ADQUISITIVA DE DOMINIO
DEMANDANTE	:	LUIS FERNANDO GARCÍA DUQUE
DEMANDADO	:	WILLIAM MARIO PORTOCARRERO
REFERENCIA	:	RECURSO DE REPOSICIÓN EN SUBSIDIO EL DE APELACIÓN
RADICADO	:	76001 3103 007 2020 00044 00

Obtener [Outlook para iOS](#)

SEÑOR (A):
JUEZ (A)
JUZGADO SÉPTIMO CIVIL DEL CIRCUITO DE CALI
E. S. D.

PROCESO : VERBAL DE DECLARACIÓN DE PRESCRIPCIÓN
EXTRAORDINARIA ADQUISITIVA DE DOMINIO
DEMANDANTE : LUIS FERNANDO GARCÍA DUQUE
DEMANDADO : WILLIAM MARIO PORTOCARRERO
REFERENCIA : RECURSO DE REPOSICIÓN EN SUBSIDIO EL DE
APELACIÓN
RADICADO : 76001 3103 007 2020 00044 00

ISAURA STEPHANY RUIZ VALENCIA, identificada con la cédula de ciudadanía número 1.144.138.155 de Cali, abogada titulada portadora de la tarjeta profesional No. 317.069 expedida por el Consejo Superior de la Judicatura, actuando como apoderada judicial de la parte demandante en el proceso de la referencia, respetuosamente me permito presentar recurso de reposición y en subsidio el de apelación contra el **AUTO INTERLOCUTORIO No. 703 del 08 de julio de 2021 y notificado por estado No. 058 del 13 de julio de 2021**, el cual fundamento en los siguientes términos:

1. Es importante solicitar al despacho, que al momento de realizar el llamado control de legalidad, lo ejecute en equilibrio de las partes, pues se evidencia en la providencia recurrida, que no examino todas las piezas procesales, razón por la cual profirió una decisión que no recoge toda la verdad procesal.
2. Por consiguiente, es menester explicar al despacho, que el término del traslado de la demanda se computa a partir de la entrega al demandado del correspondiente "**traslado**".
3. Por lo tanto, la cita para el ingreso al Palacio de Justicia fue el día 11 de diciembre a las 11:15 am. Es decir, el termino empieza al día siguiente, o sea, desde el 12 de diciembre de 2020.
4. Así mismo, me permito aportar el correo electrónico mediante el cual fui citada y la autorización de ingreso al Palacio de Justicia.

Por todo lo anterior, solicito amablemente se reponga **AUTO INTERLOCUTORIO No. 703 del 08 de julio de 2021 y notificado por estado No. 058 del 13 de julio de 2021**, o en su defecto se conceda el recurso de apelación.

Del Señor (a) Juez (a), con toda atención.

Atentamente,

ISAURA STEPHANY RUIZ VALENCIA
CC. 1.144.138.155 de Cali
T.P. No. 317.069 C. S. de J.



Pablo Castrillon <pcastril@gmail.com>

Fwd: SOLICITUD INGRESO

1 mensaje

isaura sthephany ruiz valencia <abogadaisauraruiz@hotmail.com>
Para: "pcastril@gmail.com" <pcastril@gmail.com>

16 de julio de 2021, 9:28

Obtener [Outlook para iOS](#)

De: Juzgado 07 Civil Circuito - Valle Del Cauca - Cali <j07cccali@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Enviado: Thursday, December 10, 2020 11:49:52 AM

Para: Jefe Grupo Almacen Suministros - Seccional Cali <gasdesajvalle@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Edwin Reinaldo Cante Cruz <ecantec@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Clara Ines Ramirez Sierra <cramirezs@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Cc: abogadaisauraruiz@hotmail.com <abogadaisauraruiz@hotmail.com>

Asunto: SOLICITUD INGRESO

Buenas tardes, con el debido respeto se realiza solicitud para el ingreso de la abogada Isaura Ruiz Valencia al Palacio de Justicia Pedro Elías Serrano Abadía, Juzgado Séptimo Civil del Circuito, con el fin de que retire traslado de la demanda referenciada en el oficio. De antemano se agradece la atención y colaboración prestada.

Atentamente

Edward Ochoa Cabezas

Secretario del Juzgado Séptimo Civil del Circuito de [Cali](#)

[Cra 10 # 12- 15](#) Palacio de Justicia "Pedro Elias Serrano"

Correo Electrónico: j07cccali@cendoj.ramajudicial.gov.co

Teléfono: 8986868 extensión 4072

Los documentos en forma de mensajes de datos se presumen auténticos según lo dispone el artículo 244 del Código General del Proceso. En toda actuación administrativa o judicial, no se negará eficacia, validez o fuerza obligatoria y probatoria a todo tipo de información en forma de un mensaje de datos, por el sólo hecho que se trate de un mensaje de datos o en razón de no haber sido presentado en su forma original. (Art. 10 ley 527 de 1999). POR FAVOR NO IMPRIMA ÉSTE CORREO A MENOS QUE LO NECESITE. CONTRIBUYAMOS CON NUESTRO PLANETA.

cid:image003.png@01D299B4.FF7B9D60 Por favor no imprima éste correo a menos que lo necesite, contribuyamos con nuestro planeta.

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico contiene información de la Rama Judicial de Colombia. Si no es el destinatario de este correo y lo recibió por error comuníquelo de inmediato, respondiendo al remitente y eliminando cualquier copia que pueda tener del mismo. Si no es el destinatario, no podrá usar su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si es el destinatario, le corresponde mantener reserva en general sobre la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita. Antes de imprimir este correo, considere si es realmente necesario hacerlo, recuerde que puede guardarlo como un archivo digital.

 **ISAURA RUIZ VALENCIA.pdf**
238K

RAMA JUDICIAL



JUZGADO SÉPTIMO (7) CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD

Autorización de ingreso al despacho, en cumplimiento de la circular DESAJC20-48 – Dirección Ejecutivo Seccional de Administración Judicial de Cali.

RADICACION	APELLIDO	NOMBRE	NUMERO DE CEDULA	FECHA DE CITA	HORA DE CITA
07-2020-00044-00	RUIZ VALENCIA	ISAURA STEPHANY	1.144.138.155	11/12/2020	11:15 AM

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'E. Ochoa Cabezas', written in a cursive style.

EDWARD OCHOA CABEZAS
Secretario